

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de la compañía IMPSUNT S.A

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el reglamento y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992, referente a las obligaciones del Comisario, tengo a bien presentar el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2018 de la compañía IMPSUNT S.A.

- He revisado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2018, cuyos Activos Totales ascienden a \$ 383445,73 y Patrimonio de \$ 56581.81 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha, cuya utilidad neta asciende a \$ 633.43. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.
- El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- En mi opinión los estados financieros de la compañía por mi examinadas están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2018, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
- Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía deben de mejorar para que puedan cumplir con el fin de resguardar la veracidad de las transacciones.

Finalmente considero que el desenvolvimiento de la compañía en general a la fecha está ajustado a las normas de una buena Administración.

Atentamente,



.....  
Ing. Cristian Paucar  
COMISARIO